



RESOLUCIÓN SNC N° 02 /2014

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “ENCARNACIÓN SE VISTE”.**

Asunción, 6 de enero de 2014

**VISTO:** El pedido presentado por los Señores Jork Aveiro y Marcelo Pereira, en el cual solicitan que sea declarado de interés cultural el proyecto “ENCARNACIÓN SE VISTE”; y,

**CONSIDERANDO:** Que, este proyecto, tiene como objetivo fundamental revitalizar los sitios emblemáticos e históricos, en este caso la escalinata de San Pedro de la ciudad de Encarnación, permitiendo el acceso de la ciudadanía a los espacios públicos para la promoción de actividades culturales.

Que, uno de los deberes del Estado en materia de asuntos culturales es el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

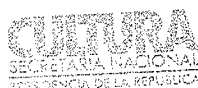
Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 artículo 3°, inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la “Secretaría Nacional de Cultura” y establece lo siguiente: “Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto “ENCARNACIÓN SE VISTE” a realizarse el 28 de febrero de 2014 en la escalinata de San Pedro de la ciudad de Encarnación.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
SECRETARÍA NACIONAL  
DE CULTURA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

  
Mabel Casarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva